

CONCON, 12 MAY 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 10888

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N° 19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Orden de Ingreso N° 41, de fecha 30-03-2021, transferencia Directa Subsidio Licencias Médicas 2021.
- f) Orden de Ingreso N° 42, de fecha 30-03-2021, transferencia Directa Subsidio Licencias Médicas 2021.
- g) Orden de Ingreso N° 65, de fecha 13-04-2021, transferencia Directa Subsidio Licencias Médicas 2021
- h) Orden de Ingreso N° 66, de fecha 20-04-2021, transferencia Directa Subsidio Licencias Médicas 2021

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** Traspaso de Fondos correspondiente a subsidio licencias médicas año 2021, desde la cuenta EDUCACION N° 23009000127, a la cuenta MUNICIPAL N° 23009000101 por un monto de \$ 2.888.688 y a la cuenta DEPTO. SALUD N° 23009000119 por un monto de \$ 6.435.922.-
2. **CONFECCIONESE** por el encargado de Finanzas del DAEM el Decreto de Pago de Traspaso de Fondos de las cuentas antes mencionadas.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Contabilidad Municipal
- Contabilidad DAEM
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/EAO/RUT/pop.



ALCALDE

EUGENIO
SAN ROMAN
COURBIS

Firmado digitalmente
por EUGENIO SAN
ROMAN COURBIS
Fecha: 2021.05.10
17:52:26 -04'00'